Valparaíso, 15 de junio de 2021

Oficio CTSS Nº 395/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva estudiar la posibilidad de reponer el escalafón de conductores en la ley N° 18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo, dado que en la actualidad, los que ejercen labores de conducción integran el escalafón de auxiliares, esto con el fin de que los conductores de los servicios de salud sean reconocidos por su abnegada labor durante la actual crisis sanitaria que vive el país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

.

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD.-

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 504295EDAD12C718

Firmado por Pedro Nolasco Muga Ramírez
Fecha 22/06/2021 18:48:38 CLT